


ASIGNATURA DE LEGISLACIÓN ARANCELARIA

UNIDADES DE APRENDIZAJE

1. Competencias	Supervisar el tráfico nacional e internacional de mercancías a través de la selección y modos de transporte, su envase, embalaje y considerando las regulaciones pertinentes para garantizar la entrega efectiva y oportuna a los clientes.
2. Cuatrimestre	Noveno
3. Horas Teóricas	35
4. Horas Prácticas	40
5. Horas Totales	75
6. Horas Totales por Semana Cuatrimestre	5
7. Objetivo de Aprendizaje	El alumno clasificará los productos y mercancías de conformidad a las partidas y subpartidas correspondientes a cada una de las secciones presentadas en la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación (LIGIE), con la finalidad de identificar el impuesto correcto aplicable.

Unidades de Aprendizaje	Horas		
	Teóricas	Prácticas	Totales
I. Antecedentes y estructura del Sistema Armonizado (SA)	10	5	15
II. Reglas generales	15	15	30
III. Reglas complementarias	10	20	30
Totales	35	40	75


ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	

LEGISLACIÓN ARANCELARIA


UNIDADES DE APRENDIZAJE

1. Unidad de Aprendizaje	I. Antecedentes y estructura del Sistema Armonizado (SA)
2. Horas Teóricas	10
3. Horas Prácticas	5
4. Horas Totales	15
5. Objetivo de la Unidad de Aprendizaje	El alumno clasificará la mercancía considerando la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación (LIGIE), para dominar las reglas generales y complementarias que la componen.

Temas	Saber	Saber hacer	Ser
Antecedentes del sistema armonizado de designación y codificación de las mercancías.	Describir la evolución de la nomenclatura del sistema armonizado y su aplicación.		Analítico Organizado Trabajo en equipo Proactivo Emprendedor Responsable Dinámico Honesto Superación personal y profesional Facilitador
Estructura del sistema armonizado	Identificar la subdivisión de la nomenclatura del sistema armonizado.	Clasificar a nivel Subpartida el universo de las mercancías a través de prácticas físicas	Analítico Organizado Trabajo en equipo Proactivo Emprendedor Responsable Dinámico Honesto Superación personal y profesional Facilitador

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	


Temas	Saber	Saber hacer	Ser
Estructura de la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación (LIGIE)	Identificar la composición e importancia de la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación	Clasificar los artículos que componen la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación.	Analítico Organizado Trabajo en equipo Proactivo Emprendedor Responsable Dinámico Honesto Superación personal y profesional Facilitador

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	

LEGISLACIÓN ARANCELARIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resultado de aprendizaje	Secuencia de aprendizaje	Instrumentos y tipos de reactivos
<p>Elaborará un reporte que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción de la mercancía a clasificar.• Clasificar la mercancía de acuerdo a la codificación de sistema armonizado a nivel de subpartida.• Conclusiones.	<ol style="list-style-type: none">1. Comprender los antecedentes del Sistema armonizado de clasificación y codificación de mercancías.2. Identificar la estructura del sistema armonizado de clasificación y codificación de mercancías.3. Clasificar la mercancía de acuerdo a la codificación de sistema armonizado a nivel de subpartida.	<p>Estudio de caso Lista de cotejo</p>

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	


LEGISLACIÓN ARANCELARIA

PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos
Tareas de investigación Aprendizaje mediado por nuevas tecnologías, Ejercicios prácticos	Pintarrón Computadora Equipo multimedia Material audiovisual Internet Impresos (normas)

ESPACIO FORMATIVO

Aula	Laboratorio / Taller	Empresa
	X	


ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	

LEGISLACIÓN ARANCELARIA


UNIDADES DE APRENDIZAJE

1. Unidad de Aprendizaje	II .Reglas generales
2. Horas Teóricas	15
3. Horas Prácticas	15
4. Horas Totales	30
5. Objetivo de la Unidad de Aprendizaje	El alumno clasificará las mercancías considerando los principios básicos que rigen el sistema armonizado, en base a las reglas generales, para la interpretación de las mismas.

Temas	Saber	Saber hacer	Ser
Reglas generales para la interpretación y aplicación de la nomenclatura de las tarifas establecidas por las Leyes del Impuesto General de Importación y de Exportación	Describir la importancia y la aplicación de las reglas de carácter general en la estructura de la Ley del impuesto general de importación y exportación al clasificar la mercancía a nivel subpartida de la fracción arancelaria.	Clasificar por aranceles las mercancías aplicando en orden cada una de las reglas de carácter general en la estructura de la Ley del impuesto general de importación y exportación a nivel subpartida de la fracción arancelaria.	Analítico Organizado Trabajo en equipo Proactivo Emprendedor Responsable Dinámico Honesto Superación personal y profesional Facilitador
Notas explicativas de las reglas generales para la interpretación y aplicación de la nomenclatura de las tarifas establecidas por las Leyes del Impuesto General de Importación y de Exportación	Describir la importancia y aplicación de las notas explicativas para la interpretación y aplicación de la nomenclatura de las tarifas establecidas por las Leyes del Impuesto General de Importación y de Exportación, basado en las Notas Explicativas expedidas por la Organización Mundial de Aduanas (OMA)	Clasificar por aranceles las mercancías, identificando la sección que le corresponde en base a las notas explicativas y de acuerdo a su constitución, uso y función.	Analítico Organizado Trabajo en equipo Proactivo Emprendedor Responsable Dinámico Honesto Superación personal y profesional Facilitador

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	


Temas	Saber	Saber hacer	Ser
Notas legales para la interpretación y aplicación de la nomenclatura de las tarifas establecidas por las Leyes del Impuesto General de Importación y de Exportación	Describir la importancia y aplicación legal, para la correcta clasificación arancelaria de las mercancías.	Clasificar por aranceles las mercancías de manera legal de acuerdo a su constitución, uso y función, identificando la sección que le corresponde en base a las notas legales y notas explicativas.	Analítico Organizado Trabajo en equipo Proactivo Emprendedor Responsable Dinámico Honesto Superación personal y profesional Facilitador

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	

LEGISLACIÓN ARANCELARIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resultado de aprendizaje	Secuencia de aprendizaje	Instrumentos y tipos de reactivos
<p>Elaborará a partir de casos un reporte que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación de la fracción arancelaria de las mercancías a tratar.• Fundamentos de las reglas generales a aplicar.• Fundamentos de las notas explicativas.• Fundamentos de las notas legales.	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar conceptos de Reglas Generales, notas explicativas y notas legales.2. Comprender procedimiento de interpretación y aplicación de Reglas Generales, notas explicativas y notas legales a la nomenclatura de las tarifas establecidas por las Leyes del Impuesto General de Importación y de Exportación.3. Clasificar las mercancías por aranceles, de acuerdo a las reglas generales, notas explicativas y notas legales.	<p>Casos Prácticos Lista de verificación</p>

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	


LEGISLACIÓN ARANCELARIA

PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos
Análisis de casos Aprendizaje mediado por nuevas tecnologías, Práctica situada	Pintarrón Computadora Equipo multimedia Material audiovisual Internet Impresos (normas)

ESPACIO FORMATIVO

Aula	Laboratorio / Taller	Empresa
	X	

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	

LEGISLACIÓN ARANCELARIA


UNIDADES DE APRENDIZAJE

1. Unidad de Aprendizaje	III. Reglas complementarias
2. Horas Teóricas	10
3. Horas Prácticas	20
4. Horas Totales	30
5. Objetivo de la Unidad de Aprendizaje	El alumno determinará la correcta fracción arancelaria incluyendo las operaciones especiales, con la finalidad de interpretar las reglas complementarias en el sistema armonizado.

Temas	Saber	Saber hacer	Ser
Reglas Complementarias para la interpretación y aplicación de la nomenclatura de las tarifas establecidas por las Leyes del Impuesto General de Importación y de Exportación	Identificar la importancia y la aplicación de las reglas complementarias en la interpretación de la nomenclatura de la Ley del impuesto general de importación y exportación para la clasificación de las mercancías.	Clasificar por aranceles las mercancías aplicando las reglas complementarias de la Ley del impuesto general de importación y exportación.	Analítico Organizado Trabajo en equipo Proactivo Emprendedor Responsable Dinámico Honesto Superación personal y profesional Facilitador

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	


Temas	Saber	Saber hacer	Ser
Merceología	<p>Identificar la clasificación de materiales a partir de sus características, propiedades, materia constitutiva y usos y funciones, (qué es, de qué está hecho y para qué sirve) desde su proceso de origen hasta su destino.</p> <p>Identificar la aplicación de la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación, Sección XXII, a partir de las características físicas y de uso de las mercancías.</p>	<p>Clasificar las mercancías de acuerdo a su naturaleza, y a la Ley del impuesto General de Importación y Exportación, desde su origen hasta su destino.</p>	<p>Analítico Organizado Trabajo en equipo Proactivo Emprendedor Responsable Dinámico Honesto Superación personal y profesional Facilitador</p>
Criterios de clasificación arancelaria	<p>Describir la Aplicación e importancia de las juntas técnicas con el objetivo de unificar un criterio de clasificación arancelaria.</p>	<p>Clasificar por aranceles las mercancías, con base a los criterios de clasificación definidos por juntas técnicas.</p>	<p>Analítico Organizado Trabajo en equipo Proactivo Emprendedor Responsable Dinámico Honesto Superación personal y profesional Facilitador</p>

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	

LEGISLACIÓN ARANCELARIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resultado de aprendizaje	Secuencia de aprendizaje	Instrumentos y tipos de reactivos
<p>Realizará con base a un caso práctico, un ensayo que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de clasificación arancelaria de la mercancía a tratar. • El fundamento de las Reglas Generales y Complementarias para la aplicación de la Tarifa de la Ley de los impuestos generales de importación y exportación. • Identificación de la parte doméstica de la fracción arancelaria. • Identificación de la parte aplicable a la sección XXII de la Tarifa de la Ley de los impuestos generales de importación y exportación. • Conclusiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la aplicación de las Reglas complementarias para la aplicación e interpretación de la Tarifa de la ley de los impuestos generales de importación y exportación de mercancías. 2. Comprender proceso de clasificación de las mercancías a partir su naturaleza, características, propiedades, materia constitutiva, usos y funciones, desde su origen hasta su destino. 3. Identificar si una mercancía es considerada sujeta a operaciones especiales de acuerdo a la Sección XXII de la Ley del impuesto general de importación y exportación. 4. Comprender procedimiento de las juntas técnicas para la definición de criterios en la clasificación de mercancías. 	<p>Caso práctico Lista de cotejo</p>

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	


LEGISLACIÓN ARANCELARIA

PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos
Solución de Problemas Prácticas situadas Ejercicios prácticos	Pintarrón Computadora Equipo multimedia Material audiovisual Internet Impresos (normas)

ESPACIO FORMATIVO

Aula	Laboratorio / Taller	Empresa
	X	

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	

LEGISLACIÓN ARANCELARIA

CAPACIDADES DERIVADAS DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA


Capacidad	Criterios de Desempeño
Establecer la fracción arancelaria y disminución o desgravación de acuerdo a las características físicas, la función y origen de las mercancías, para determinar el arancel correspondiente	<p>Determina la clasificación arancelaria, unidades estadística, regulaciones y restricciones no arancelarias, a través de un reconocimiento físico:</p> <ul style="list-style-type: none">- aplicando el criterio de lo menos a lo más elaborado de la mercancía,- tomando en cuenta los reinos de la naturaleza en orden animal, vegetal y mineral; constitución, uso y función de la misma,- considerando información técnica, criterios merceológicos,- apoyados en herramientas entre las cuales podemos citar reglas generales, complementarias, notas legales de sección, capítulo, partida y explicativas.- aplicando el idioma universal del Sistema Armonizado.- Asentando en el formato de clasificación la tasa preferencial, aplicando reglas y criterios de origen establecidos en los Tratados y Acuerdos Comerciales Internacionales de los que México sea parte y se cuente con un certificado de origen en los formatos establecidos

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	

LEGISLACIÓN ARANCELARIA


FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Autor	Año	Título del Documento	Ciudad	País	Editorial
Carmona, J.	(2009)	<i>Ley del Impuesto General de Importación y Exportación</i>	México D.F.	México	
Acosta, F.	(2009)	<i>Clasificación Arancelaria de las Mercancías</i>	México D.F.	México	ISEF
Rohde, A.	(2009)	<i>Derecho Aduanero Mexicano I y II</i>	México D.F.	México	ISEF
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión *	(2009)	<i>Ley Aduanera</i>	México D.F.	México	Diario Oficial de la Federación
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión *	(2009)	<i>Ley de Comercio Exterior</i>	México D.F.	México	Diario Oficial de la Federación
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión *	(2009)	<i>Ley Sobre Metrología y Normalización</i>	México D.F.	México	Diario Oficial de la Federación
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión *	(2009)	<i>Ley General de Salud</i>	México D.F.	México	Diario Oficial de la Federación
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión *	(2009)	<i>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</i>	México D.F.	México	Diario Oficial de la Federación
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión *	(2009)	<i>Ley Federal de Sanidad Vegetal</i>	México D.F.	México	Diario Oficial de la Federación
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión *	(2009)	<i>Ley Federal de Sanidad Animal</i>	México D.F.	México	Diario Oficial de la Federación

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	

Autor	Año	Título del Documento	Ciudad	País	Editorial
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión *	(2009)	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	México D.F.	México	Diario Oficial de la Federación

* De la Secretaría General de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis.

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Carrera de Ing. en Logística Internacional	REVISÓ:	Comisión de Rectores de Fortalecimiento del SUT	
APROBÓ:	C. G. U. T.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2009	